

Núm. 199

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 75713

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

9363 Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» del 9.

Aprobada la modificación del plan de estudios por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, en su sesión de 20 de marzo de 2014,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.-El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

#### **ANEXO**

Plan de estudios del título de Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2501133

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

#### Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Expresión Gráfica	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Física	15	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Informática	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Matemáticas	21	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Química	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura)	Semestral
Automatismos y Métodos de Control Industrial	7	Obligatoria	Semestral
Fundamentos de Ingeniería Eléctrica	7	Obligatoria	Semestral

Verificable en http://www.boe.es



Núm. 199

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 75714

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Fundamentos de Ingeniería Térmica y de			
Fluidos	6	Obligatoria	Semestral
Máquinas	7	Obligatoria	Semestral
Materiales	6	Obligatoria	Semestral
Oficina Técnica y Gestión de Proyectos	6	Obligatoria	Semestral
Organización Industrial	6	Obligatoria	Semestral
Resistencia de Materiales	6	Obligatoria	Semestral
Sistemas Electrónicos	6	Obligatoria	Semestral
Sostenibilidad	3	Obligatoria	Semestral
Tecnología Electrónica	12	Obligatoria	Semestral
Trabajo de Fin de Grado	12	Obligatoria	Semestral
Prácticas Profesionales	12	Optativa	Semestral
Ciencias Humanas	12	Obligatoria/optativa	Semestral
Informática Industrial	33	Obligatoria/optativa	Semestral
Ingeniería de Sistemas y Automática	42	Obligatoria/optativa	Semestral
Procesado de la Energía Eléctrica	21	Obligatoria/optativa	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

Mención en Informática Industrial.

Mención en Control de Sistemas.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X